



DECRETOS DE ALCALDÍA – PRESIDENCIA

AÑO: 2021

MENSUALIDAD: JULIO

Nº	FECHA	CONTENIDO – EXTRACTO PARTE DISPOSITIVA												
232	01/07/21	<p>Conceder a los/as trabajadores/as de este Ayuntamiento que se reflejan a continuación un COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD / GRATIFICACIÓN a incluir en la próxima nómina por el importe que asimismo se refleja, al haber realizado servicios extraordinarios y/o haber desempeñado sus funciones con una dedicación y especial rendimiento: ...//...</p> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería/Personal y a los/as interesados/as para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>												
233	01/07/21	<p>Aprobar las NÓMINAS confeccionadas del Personal Funcionario, Personal Laboral y cargos electos con dedicación exclusiva y parcial de este Ayuntamiento, conforme al Presupuesto Municipal y su correspondiente Anexo de Personal y cuyos importes son los siguientes:</p> <table border="1"><tr><td>Mensualidad</td><td>Junio 2021</td></tr><tr><td>Importe bruto global</td><td>87.961,84 euros</td></tr><tr><td>Importe líquido global</td><td>74.128,49 euros</td></tr></table> <p>Ordenar el pago de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Mensualidad	Junio 2021	Importe bruto global	87.961,84 euros	Importe líquido global	74.128,49 euros						
Mensualidad	Junio 2021													
Importe bruto global	87.961,84 euros													
Importe líquido global	74.128,49 euros													
234	03/07/21	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las obligaciones que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin, así como el soporte documental de las mismas:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th><th>Nº de registros</th><th>Importe Bruto €</th></tr></thead><tbody><tr><td>F/2021/18 Relación de Facturas</td><td>95</td><td>25.053,22</td></tr></tbody></table> <p>Ordenar el pago de las Obligaciones Reconocidas y Propuestas de Mandamientos de Pago que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th><th>Nº de registros</th><th>Importe Bruto €</th></tr></thead><tbody><tr><td>P/2021/21 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago</td><td>95</td><td>25.053,22</td></tr></tbody></table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	F/2021/18 Relación de Facturas	95	25.053,22	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	P/2021/21 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	95	25.053,22
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €												
F/2021/18 Relación de Facturas	95	25.053,22												
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €												
P/2021/21 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	95	25.053,22												
235	05/07/21	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las obligaciones que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin, así como el soporte documental de las mismas:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th><th>Nº de registros</th><th>Importe Bruto €</th></tr></thead><tbody><tr><td>O/2021/17 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago</td><td>3</td><td>2.979,28</td></tr></tbody></table> <p>Ordenar el pago de las Obligaciones Reconocidas y Propuestas de Mandamientos de Pago que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th><th>Nº de registros</th><th>Importe Bruto €</th></tr></thead><tbody><tr><td></td><td></td><td></td></tr></tbody></table>	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	O/2021/17 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago	3	2.979,28	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €			
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €												
O/2021/17 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago	3	2.979,28												
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €												



		P/2021/23 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	3	2.979,28															
		Dar traslado al Departamento de Tesorería y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.																	
236	08/07/21	Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitido/s por el Departamento de Servicios Sociales:																	
		<table border="1"><thead><tr><th>INFORME SERVICIOS SOCIALES N°</th><th>CONCEPTO</th><th>PROGRAMA</th><th>FORMA DE PAGO</th><th>Total EUROS</th></tr></thead><tbody><tr><td>PROPUESTA de fecha 01.07.2021 INFORME N°: 37AS/2021 de fecha 01/07/2021 (Expte MOAD n° 2021/PGS_03/000037)</td><td>PAGO DE DEUDA DE FARMACIA A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES</td><td>AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA</td><td>Transferencia bancaria al Ldo. Evaristo Pérez Blanco (NIF 24.178.714 X). Factura n.º 126 de fecha 17.05.2021</td><td>187,33 €</td></tr></tbody></table>	INFORME SERVICIOS SOCIALES N°	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS	PROPUESTA de fecha 01.07.2021 INFORME N°: 37AS/2021 de fecha 01/07/2021 (Expte MOAD n° 2021/PGS_03/000037)	PAGO DE DEUDA DE FARMACIA A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA	Transferencia bancaria al Ldo. Evaristo Pérez Blanco (NIF 24.178.714 X). Factura n.º 126 de fecha 17.05.2021	187,33 €							
INFORME SERVICIOS SOCIALES N°	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS															
PROPUESTA de fecha 01.07.2021 INFORME N°: 37AS/2021 de fecha 01/07/2021 (Expte MOAD n° 2021/PGS_03/000037)	PAGO DE DEUDA DE FARMACIA A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA	Transferencia bancaria al Ldo. Evaristo Pérez Blanco (NIF 24.178.714 X). Factura n.º 126 de fecha 17.05.2021	187,33 €															
		Las ayudas sociales se condicionan a la veracidad de los datos declarados por los beneficiarios, debiéndose proceder al reintegro en caso de inexactitud o falsedad de los datos proporcionados por el beneficiario a los Servicios Sociales del Ayuntamiento. Ordenar a la Tesorería el pago de la/s obligación/es anteriormente reconocida/s. Que se notifique desde el departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento la presente resolución al beneficiario/a para su conocimiento y efectos oportunos. Dar traslado de la presente resolución a los Servicios Sociales del Ayuntamiento y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.																	
237	08/07/21	Formalizar las contrataciones, con carácter laboral temporal en la modalidad de Obra o Servicio Determinado y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indica:																	
		<table border="1"><thead><tr><th>Nombre y apellidos</th><th>Categoría</th><th>Programa / Destino</th><th>Fecha alta</th><th>Fecha baja</th></tr></thead><tbody><tr><td>Luis Ramirez García</td><td>Oficial 1ª</td><td>Plan Extraordinario Covid-19 Primera edición 2020 Actuación: Mantenimiento de Vías Públicas</td><td>12.07.2021</td><td>10.08.2021</td></tr><tr><td>Pilar Gil García</td><td>Peón</td><td>Plan Extraordinario Covid-19 Primera edición 2020 Actuación: Mantenimiento de Vías Públicas</td><td>09.07.2021</td><td>26.07.2021</td></tr></tbody></table>	Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja	Luis Ramirez García	Oficial 1ª	Plan Extraordinario Covid-19 Primera edición 2020 Actuación: Mantenimiento de Vías Públicas	12.07.2021	10.08.2021	Pilar Gil García	Peón	Plan Extraordinario Covid-19 Primera edición 2020 Actuación: Mantenimiento de Vías Públicas	09.07.2021	26.07.2021		
Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja															
Luis Ramirez García	Oficial 1ª	Plan Extraordinario Covid-19 Primera edición 2020 Actuación: Mantenimiento de Vías Públicas	12.07.2021	10.08.2021															
Pilar Gil García	Peón	Plan Extraordinario Covid-19 Primera edición 2020 Actuación: Mantenimiento de Vías Públicas	09.07.2021	26.07.2021															
		El personal contratado deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes en materia de prevención de accidentes, seguridad y salud laboral y las normas y directrices que se establezcan tanto por los encargados de la supervisión de los trabajos como, en caso de obras, por la Dirección facultativa/CSS correspondiente (Arquitecto técnico municipal o Técnicos designados por el Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación). Dar cuenta de la presente Resolución al Departamento de urbanismo, al Sr. Concejil solicitante y al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.																	
238	08/07/21	Aprobar la adjudicación del contrato menor denominado "suministro de maquinaria y gestión de residuos" correspondiente a la ejecución por administración de Proyecto de obra denominado "Reurbanización calle Emigrantes Grazalemeños y aledaños" (Obra PPOSS n.º 28/2019), a la empresa colaboradora JUANA FERNÁNDEZ MARTÍN, con NIF n.º: ... // ... y domicilio social en C/ José María Jiménez n.º 16, de Grazalema, por un importe de 10.075,50 euros (diez mil setenta y cinco euros con cincuenta céntimos), más el importe por Impuesto sobre el Valor Añadido (21%) que asciende a la cantidad de 2.115,85€, lo que hace un total de 12.191,35 euros IVA incluido (doce mil ciento noventa y un euros con treinta y cinco céntimos) y con la mejora del incremento del plazo de garantía en 6 meses quedando establecido en un año y seis meses conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que ha regido la adjudicación del contrato menor.																	



		<p>-El suministro se realizará a medida que se vaya solicitando por la Dirección facultativa de las obras. Designar como responsable del contrato a la Dirección Facultativa conforme a lo dispuesto en los artículos 237 a 246 de la LCSP y debiéndose por la Oficina Técnica municipal supervisar la ejecución y adoptar todas las decisiones e instrucciones necesarias y preceptivas para asegurar la correcta realización de las actuaciones.</p> <p>Aprobar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2021/150.61927 "REURBANIZACIÓN CALLE EMIGRANTES GRAZALEMEÑOS Y ALEDAÑOS" (Obra PPOSS n.º 28/2019), del presupuesto municipal 2.021.</p> <p>Notificar la presente resolución a los interesados para su conocimiento y efectos oportunos, así como a la Oficina Urbanística Municipal.</p> <p>Dar cuenta del presente acuerdo al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>
239	09/07/21	<p>Aprobar el Proyecto de obra con su correspondiente Estudio Básico de Seguridad y Salud denominado "CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES Fase-1: demolición de edificio existente y trabajos previos" en Grazales (PROFEA 2.021 – Empleo Estable) redactado por el Arquitecto D. Aurelio Piña Pavón, Arquitecto Técnico D. Cristóbal Gil Sánchez y Delineante D. Juan Jesús Caballero Delgado, con un presupuesto total de ejecución por la Excm. Diputación Provincial – Unidad de Gestión AEPSA de 138.029,41 Euros, inherente al Programa de Empleo de Fomento Agrario (PROFEA) 2021 – EMPLEO ESTABLE.</p> <p>Solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz que sea dicha Institución Provincial la encargada de gestionar y ejecutar las obras del Programa PROFEA como en años anteriores.</p> <p>Declarar expresamente que al día de la fecha existe plena disponibilidad de los terrenos afectados por el citado proyecto de obra y que dichas obras no precisan autorización de ninguna otra Administración para su realización y que se trata de una actuación de competencia municipal.</p> <p>Dar traslado de la presente Resolución a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>
240	09/07/21	<p>Aprobar la adjudicación del contrato menor denominado "suministro de materiales, maquinaria y gestión de residuos" correspondiente a la ejecución por administración del Proyecto de obra denominado "Ampliación de Nichos del Cementerio Municipal de Benamahoma, Fase 1", a la empresa colaboradora EMILIO GARCÍA QUIRÓS, con NIF n.º: ... // ... y domicilio social en C/ José María Jiménez n.º 16, de Grazales, por un importe de 8.242,85 (ocho mil doscientos cuarenta y dos euros con ochenta y cinco céntimos), más el importe por Impuesto sobre el Valor Añadido (21%) que asciende a la cantidad de 1.730,99 €, lo que hace un total de 9.973,84 euros IVA incluido (nueve mil novecientos setenta y tres euros con ochenta y cuatro céntimos) y con la mejora del incremento del plazo de garantía en tres meses quedando establecido en un año y tres meses conforme al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que ha regido la adjudicación del contrato menor.</p> <p>El suministro se realizará a medida que se vaya solicitando por la Dirección facultativa de las obras. Designar como responsable del contrato a la Dirección Facultativa conforme a lo dispuesto en los artículos 237 a 246 de la LCSP y debiéndose por la Oficina Técnica municipal supervisar la ejecución y adoptar todas las decisiones e instrucciones necesarias y preceptivas para asegurar la correcta realización de las actuaciones.</p> <p>Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria inherente al "PCL 2021" (Decreto n.º: 115/2021 de fecha 13.04.2021) financiadas al 100% por la Excm. Diputación Provincial de Cádiz.</p> <p>Notificar la presente resolución a los interesados para su conocimiento y efectos oportunos, así como a la Oficina Urbanística Municipal.</p> <p>Dar cuenta del presente acuerdo al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>
241	09/07/21	<p>Autorizar, disponer el gasto y reconocer las obligaciones que se reflejan en los siguientes documentos</p>



		<p>contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin, así como el soporte documental de las mismas:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th><th>Nº de registros</th><th>Importe Bruto €</th></tr></thead><tbody><tr><td>O/2021/18 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago</td><td>8</td><td>1.759,67</td></tr></tbody></table> <p>Ordenar el pago de las Obligaciones Reconocidas y Propuestas de Mandamientos de Pago que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)</th><th>Nº de registros</th><th>Importe Bruto €</th></tr></thead><tbody><tr><td>P/2021/24 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago</td><td>10</td><td>4.655,02</td></tr></tbody></table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	O/2021/18 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago	8	1.759,67	Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €	P/2021/24 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	10	4.655,02
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €												
O/2021/18 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago	8	1.759,67												
Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €												
P/2021/24 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	10	4.655,02												
242	13/07/21	<p>Aprobar el LIBRAMIENTO DE FONDOS por importe de 959,40 €, con el carácter de a justificar a favor de D. Manuel Tovar Gómez, Primer Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Benamahoma, para hacer frente a gastos inherentes a la adquisición de material para zona de sombreado exterior para atención y espera en el Punto de Información de Benamahoma, conforme al Presupuesto Municipal aprobado, con cargo a la aplicación presupuestaria MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS.</p> <p>Del importe librado se deberá rendir cuentas a esta Alcaldía Presidencia con los correspondientes DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS en el plazo máximo de tres meses y, en todo caso, antes de la finalización del presente ejercicio económico.</p> <p>El perceptor de la presente orden de pago NO podrá solicitar un nuevo libramiento de fondos por los mismos conceptos presupuestarios en el supuesto de que tuviese aún en su poder fondos pendientes de justificación.</p> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>												
243	13/07/21	<p>Formalizar las contrataciones, con carácter laboral temporal en la modalidad de Obra o Servicio Determinado y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indica:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Nombre y apellidos</th><th>Categoría</th><th>Programa / Destino</th><th>Fecha alta</th><th>Fecha baja</th></tr></thead><tbody><tr><td>RAFAEL RODRÍGUEZ MARISCAL</td><td>LIMPIADOR</td><td>Plan de Cooperación Local 2021 Actuación: Refuerzo servicios de competencia municipal</td><td>14.07.2021</td><td>13.08.2021</td></tr></tbody></table> <p>El personal contratado deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes en materia de prevención de accidentes, seguridad y salud laboral y las normas y directrices que se establezcan desde la Concejalía correspondiente.</p> <p>Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja	RAFAEL RODRÍGUEZ MARISCAL	LIMPIADOR	Plan de Cooperación Local 2021 Actuación: Refuerzo servicios de competencia municipal	14.07.2021	13.08.2021		
Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja										
RAFAEL RODRÍGUEZ MARISCAL	LIMPIADOR	Plan de Cooperación Local 2021 Actuación: Refuerzo servicios de competencia municipal	14.07.2021	13.08.2021										
244	15/07/21	<p>Aprobar las bases de la Convocatoria 2021 de Premios del Ayuntamiento de Grazalema a Estudiantes Universitarios y de Formación Profesional (Ciclos Formativos de Formación Profesional Básica, Ciclos Formativos de Grado Medio y Ciclos Formativos de Grado Superior), confeccionadas por la Delegación de Cultura y Educación de este Ayuntamiento y que rigen la misma.</p> <p>Dar publicidad del presente acuerdo así como de las correspondientes Bases a través del Tablón de Edictos de la Corporación Municipal, así como a través de la Radio Municipal.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>												
245	15/07/21	<p>Aprobar la siguiente liquidación trimestral del Impuesto sobre Sociedades, modelo 115, confeccionado por el Departamento de Tesorería:</p> <table border="1"><tbody><tr><td>DECLARACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE 2021 IMP. SOCIEDADES (RETENCIONES ARRENDAMIENTOS)</td><td>177,03 €</td></tr></tbody></table> <p>Ordenar el pago inmediato de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al</p>	DECLARACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE 2021 IMP. SOCIEDADES (RETENCIONES ARRENDAMIENTOS)	177,03 €										
DECLARACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE 2021 IMP. SOCIEDADES (RETENCIONES ARRENDAMIENTOS)	177,03 €													



		Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.								
246	15/07/21	<p>Establecer el siguiente Orden de clasificación de las ofertas presentadas para la adjudicación del contrato de suministro de materiales de construcción para la ejecución del Proyecto de obra "Reurbanización Calle Emigrantes Grazalemeños y Aledaños" (PPOS Obra 28/2019)", conforme a la puntuación total obtenida, de conformidad con las Actas de la Mesa de Contratación:</p> <table border="1"><thead><tr><th>ORDEN</th><th>Empresas Licitadoras</th><th>NIF</th><th>Dirección</th></tr></thead><tbody><tr><td>PRIMERA y ÚNICA</td><td>EMILIO GARCÍA QUIRO</td><td>... // ...</td><td>C/ José María Jiménez 16 (Grazalema)</td></tr></tbody></table> <p>Adjudicar a la empresa EMILIO GARCÍA QUIRO, con NIF nº: ... // ... y domicilio en C/ José María Jiménez 16 (Grazalema), el contrato de suministro de materiales de construcción para la ejecución del Proyecto de obra "Reurbanización Calle Emigrantes Grazalemeños y Aledaños" (PPOS Obra 28/2019)", por un importe de dieciocho mil cuatrocientos quince euros con nueve céntimos (18.415,09 €) más el importe por Impuesto sobre el Valor Añadido (21%) que asciende a la cantidad de tres mil ochocientos sesenta y siete euros con diecisiete céntimos (3.867,17 €) lo que hace un TOTAL de VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON VEINTISEIS CÉNTIMOS (22.282,26 €) y un plazo de garantía de un año y tres meses, conforme a la oferta presentada, la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación y a lo estipulado en el Pliego de Prescripciones Técnicas particulares y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha regido la licitación pública El adjudicatario deberá entregar los materiales objeto del presente contrato a medida que se le vayan solicitando por el Ayuntamiento y conforme a lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas particulares y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:</p> <p>Aprobar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 2021/150.61927 "REURBANIZACIÓN CALLE EMIGRANTES GRAZALEMEÑOS Y ALEDAÑOS" (Obra PPOS n.º 28/2019), del presupuesto municipal 2.021.</p> <p>La formalización del contrato se efectuará mediante la firma de aceptación por el contratista de la presente resolución, conforme se establece en el art. 159.6 apartado g) de la LCSP en el plazo máximo de los quince días siguientes a la notificación de la presente.</p> <p>Designar como responsable/s del contrato a la Dirección Facultativa de las obras nombrada al efecto conforme a lo dispuesto en los artículos 62, 237 a 246 de la LCSP, debiéndose supervisar la ejecución y adoptar todas las decisiones e instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de las actuaciones.</p> <p>Publicar la adjudicación del contrato en el Plataforma de Contratación del Sector Público/Perfil de contratante del Ayuntamiento de Grazalema en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como en la página web del Ayuntamiento.</p> <p>Poner en conocimiento de los licitadores la presente resolución para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	ORDEN	Empresas Licitadoras	NIF	Dirección	PRIMERA y ÚNICA	EMILIO GARCÍA QUIRO	... // ...	C/ José María Jiménez 16 (Grazalema)
ORDEN	Empresas Licitadoras	NIF	Dirección							
PRIMERA y ÚNICA	EMILIO GARCÍA QUIRO	... // ...	C/ José María Jiménez 16 (Grazalema)							
247	15/07/21	<p>Aprobar la inclusión de D. Santiago Zapata Martín, en la Bolsa de Trabajo de Peón de la Construcción para la localidad de Grazalema, manteniéndose el orden alfabético correspondiente.</p> <p>El/la trabajador/a deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes y las normas y directrices que se establezcan por la Dirección facultativa correspondiente en materia de PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.</p> <p>Exponer en la página Web / Portal de Transparencia de este Ayuntamiento la lista actualizada de trabajadores perteneciente a la citada Bolsa de Trabajo y en la relación de decretos mensuales que igualmente se publican en la citada página Web del Ayuntamiento.</p> <p>Dar cuenta al solicitante así como al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>								



248	15/07/21	Formalizar las contrataciones, con carácter laboral temporal en la modalidad de Obra o Servicio Determinado y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indican:				
		Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja
		Mónica Diánez Séllez	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio 2021 (Sustitución por periodo vacacional)	16.07.2021	30.07.2021
		María Bravo González	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio 2021 (Sustitución por periodo vacacional)	20.07.2021	12.08.2021
El personal contratado deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes en materia de prevención de accidentes, seguridad y salud laboral y las normas y directrices que se establezcan desde el departamento de servicios Sociales. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.						
249	15/07/21	Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para la Plaza convocada de Arquitecto/a Técnico/a como personal funcionario de carrera, por el procedimiento de oposición libre:				
		RELACIÓN DE ADMITIDOS:				
		Apellidos y Nombre	DNI			
		Sánchez Baena, Iván	... // ...			
		Jiménez Benítez, Miguel Ángel	... // ...			
		Leal Rodríguez, Victor José	... // ...			
		Cuevas García, José Luis	... // ...			
		Segura Lozano, Antonio	... // ...			
		Pérez García-Movellan, Manuel	... // ...			
		Navarro Otermin, Soledad	... // ...			
		Vilchez Maqueda, Eva	... // ...			
		Martínez Colón, Andrés	... // ...			
		Hidalgo Morales, Nuria	... // ...			
		Alcoba González, Francisco	... // ...			
		Trujillo Caballero, Manuel	... // ...			
		Muñoz Bernal, M. ^a Concepción	... // ...			
		Olivares Calvo, Juan Luis	... // ...			
		Martínez García, Alberto	... // ...			
		Macías Moreno, María del Rocío	... // ...			
		Rivas Rivas, Celia	... // ...			
		López Gutiérrez, Pedro	... // ...			
		Pérez Medel, César	... // ...			
		Sánchez Rodríguez, Diego	... // ...			
		De la Pascua Montes, Lorena	... // ...			
		Moreno Ruiz, Daniel	... // ...			
		Moreno Sánchez, M. ^a José	... // ...			
		Fernández Laureano, José Enrique	... // ...			
		Gómez Mora, M. ^a del Rocío	... // ...			
		Payer Ortiz, Ana Belén	... // ...			
		Carrasco Naranjo, Javier	... // ...			
		Morenas Castro, José María	... // ...			
		Castro García, José Ramón	... // ...			
Jarillo Solar, Francisco José	... // ...					
Vara Villatoro, Manuel	... // ...					
Álvarez Fernández, Fernando	... // ...					
Benítez Astete, Claudia M. ^a	... // ...					
Bohórquez Pérez, Rocío	... // ...					
González Macías, José Luis	... // ...					



		<table border="1"><tr><td>Muñoz Pozo, José Ángel</td><td>... // ...</td></tr><tr><td>Serrano Montoya, Beatriz</td><td>... // ...</td></tr><tr><td>Espinosa Macías, Nazaret</td><td>... // ...</td></tr><tr><td>Vera Redón, Juan Antonio</td><td>... // ...</td></tr><tr><td>Ramírez Valero, Ramón Vicente</td><td>... // ...</td></tr></table> <p>RELACIÓN DE EXCLUIDOS: Ninguno</p> <p>Designar como miembros del Tribunal de selección que ha de calificar las pruebas correspondientes al proceso de selección a: Presidente: Oscar Palma Toledo (Suplente: Elena Vidal Pérez) Vocales: María José Álvarez Luna (Suplente: Isabel Sánchez Gil) Fernando Peña Sánchez (Suplente Manuel Luna Rodríguez) Rafael Tornay Sigüenza (Suplente: Diego Zambrano Macahado) José Luis García Nieto (Suplente: Ricardo José Aguiar Hernández) Secretario: Luis Taracena Barranco (Suplente: José Antonio Paya Orzaes)</p> <p>Establecer como fecha de realización del primer ejercicio el día 13 de septiembre de 2021 a las 11:00 horas en el Pabellón Polideportivo Cubierto en diseminado El Olivar s/n, debiendo venir provistos los aspirantes de la documentación identificativa.</p> <p>El día, hora y lugar de los restantes ejercicios se publicará en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos del Ayuntamiento de Grazalema, con una antelación de al menos 12 horas si se trata del mismo ejercicio o de 24 horas si se trata de uno nuevo. El resultado de cada uno de los ejercicios será publicado en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Corporación y página Web del Ayuntamiento.</p> <p>Hacer pública la lista definitiva de aspirantes, composición del Tribunal de selección y fecha de celebración del primer ejercicio en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Edictos y sede electrónica del Ayuntamiento, conforme a lo estipulado en las Bases de la convocatoria.</p> <p>Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa se puede interponer recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia, con carácter potestativo, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se pudiera estimar más conveniente a su derecho.</p> <p>Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Muñoz Pozo, José Ángel	... // ...	Serrano Montoya, Beatriz	... // ...	Espinosa Macías, Nazaret	... // ...	Vera Redón, Juan Antonio	... // ...	Ramírez Valero, Ramón Vicente	... // ...										
Muñoz Pozo, José Ángel	... // ...																					
Serrano Montoya, Beatriz	... // ...																					
Espinosa Macías, Nazaret	... // ...																					
Vera Redón, Juan Antonio	... // ...																					
Ramírez Valero, Ramón Vicente	... // ...																					
250	15/07/21	<p>Formalizar las contrataciones, con carácter temporal en la modalidad de Obra o Servicio Determinado y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indica:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Nombre y apellidos</th><th>Categoría</th><th>Programa / Destino</th><th>Fecha alta</th><th>Fecha baja</th></tr></thead><tbody><tr><td>Rafael Jaén Canto</td><td>Capataz</td><td>Plan de Cooperación Local 2021 Actuación: Obras mejora Cementerios</td><td>01/07/21</td><td>30/07/21</td></tr><tr><td>Vicente Jarillo Calvillo</td><td>Oficial 1º</td><td>Plan de Cooperación Local 2021 Actuación: Obras mejora Cementerios</td><td>01/07/21</td><td>30/07/21</td></tr><tr><td>Pedro Casas Morales</td><td>Peón</td><td>Plan de Cooperación Local 2021</td><td>05/07/21</td><td>19/07/21</td></tr></tbody></table>	Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja	Rafael Jaén Canto	Capataz	Plan de Cooperación Local 2021 Actuación: Obras mejora Cementerios	01/07/21	30/07/21	Vicente Jarillo Calvillo	Oficial 1º	Plan de Cooperación Local 2021 Actuación: Obras mejora Cementerios	01/07/21	30/07/21	Pedro Casas Morales	Peón	Plan de Cooperación Local 2021	05/07/21	19/07/21
Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja																		
Rafael Jaén Canto	Capataz	Plan de Cooperación Local 2021 Actuación: Obras mejora Cementerios	01/07/21	30/07/21																		
Vicente Jarillo Calvillo	Oficial 1º	Plan de Cooperación Local 2021 Actuación: Obras mejora Cementerios	01/07/21	30/07/21																		
Pedro Casas Morales	Peón	Plan de Cooperación Local 2021	05/07/21	19/07/21																		



		Actuación: Obras mejora Cementerios				
		El personal contratado deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes en materia de prevención de accidentes, seguridad y salud laboral y las normas y directrices que se establezcan por la Dirección facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud. Dar traslado a la Dirección facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud y dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				
251	16/07/21	Formalizar las contrataciones, con carácter laboral temporal en la modalidad de Obra o Servicio Determinado y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indica:				
		Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja
		ANTONIO GONZÁLEZ RUIZ	OFICIAL 1ª	Plan de Cooperación Local 2021 Actuación: Mejoras Vías Públicas	07/19/21	08/17/21
		FRANCISCO GARCÍA RODRÍGUEZ	OFICIAL 2ª	Plan de Cooperación Local 2021 Actuación: Mejoras Vías Públicas	07/19/21	08/17/21
		GRACIA SOLEDAD CHACÓN ALCON	PEÓN	Plan de Cooperación Local 2021 Actuación: Mejoras Vías Públicas	07/20/21	08/03/21
		El personal contratado deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes en materia de prevención de accidentes, seguridad y salud laboral y las normas y directrices que se establezcan por la Dirección facultativa y Coordinación de Seguridad y salud (Arquitecto técnico municipal o Técnico/s designado/s por el Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación). Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				
252	16/07/21	Formalizar las contrataciones, con carácter laboral temporal en la modalidad de Obra o Servicio Determinado y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indica:				
		Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja
		Maria del Mar Rodriguez Ramos	Limpiador/a	Plan Extraordinario Covid-19 Primera edición 2020 Actuación: Refuerzo de Servicios de Competencia Municipal	07/19/21	08/17/21
		El personal contratado deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes en materia de prevención de accidentes, seguridad y salud laboral y las normas y directrices que se establezcan desde la Concejalía correspondiente. Dar cuenta de la presente Resolución al Departamento de urbanismo, al Sr. Concejil solicitante y al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				
253	16/07/21	Declarar la caducidad del expediente sancionador, incoado por Decreto de Alcaldía n.º: 51/2020 de fecha 14.02.2020, por infracción urbanística contra D. Klaus Neverman y D. Herbert Gunther Nemnich por la ejecución de las obras sin la preceptiva Licencia municipal en Finca Ranchiles del término municipal de Grazalema (puestas de manifiesto en el Decreto de Alcaldía n.º: 442/2019 de fecha 03.12.2019 de restauración de legalidad urbanística), de conformidad con la propuesta de resolución del Sr. Instructor transcrita anteriormente y procediéndose al archivo del expediente con los efectos del artículo 95 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Solicitar al Servicio de asistencia a las Entidades Locales de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz (SAEL) asistencia para la realización de las actuaciones previas que resulten pertinentes así como nombramiento de un Instructor u órgano correspondiente para dicho expediente de actuaciones previas, en orden a determinar si procede o no la incoación de un nuevo expediente sancionador, de conformidad con la propuesta de resolución transcrita anteriormente y a lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones				



		<p>Públicas. Notificar el presente acuerdo a los interesados para su conocimiento y efectos oportunos y dar traslado al SAEL de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>																				
254	16/07/21	<p>Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo del proyecto "REURBANIZACIÓN CALLE EMIGRANTES GRAZALEMEÑOS Y ALEDAÑOS" en Grazalema (PPOSS n.º 28/2019), con un presupuesto total de ejecución por Administración de 53.655,00 €, redactado por el Arquitecto D. Rafael M. Domínguez Gutiérrez, la Arquitecta Técnica D^a. María de los Santos Arenas Virues y la Delineante/Topógrafo D^a Carmen Vecilla Tévez, en virtud del Informe favorable de aprobación de fecha 13.07.2021 emitido por la Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud designada durante la ejecución de las obras (Decreto n.º 192/2020 de fecha 01.06.2020), sin perjuicio de la adición al mismo de las modificaciones que se deban introducir en función del proceso de ejecución de la obra, cuando las circunstancias de la misma así lo aconsejen. Dar traslado a la Dirección Facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud y Oficina Técnica Urbanística del Ayuntamiento y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>																				
255	16/07/21	<p>Aprobar la siguiente liquidación trimestral del IRPF, modelo 111, confeccionada por el Departamento de Tesorería:</p> <table border="1"><tr><td>DECLARACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE 2021 RETENCIONES IRPF</td><td>27.130,35 euros</td></tr></table> <p>Ordenar el pago inmediato de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	DECLARACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE 2021 RETENCIONES IRPF	27.130,35 euros																		
DECLARACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE 2021 RETENCIONES IRPF	27.130,35 euros																					
256	21/07/21	<p>Aprobar la siguiente liquidación trimestral del IVA, modelo 303, confeccionada por el Departamento de Tesorería:</p> <table border="1"><tr><td>DECLARACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE 2021 IVA</td><td>3.263,95 euros</td></tr></table> <p>Ordenar el pago inmediato de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	DECLARACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE 2021 IVA	3.263,95 euros																		
DECLARACIÓN SEGUNDO TRIMESTRE 2021 IVA	3.263,95 euros																					
257	01/07/21	<p>Formalizar las contrataciones, con carácter laboral temporal en la modalidad de Obra o Servicio Determinado y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indica:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Nombre y apellidos</th><th>Categoría</th><th>Programa / Destino</th><th>Fecha alta</th><th>Fecha baja</th></tr></thead><tbody><tr><td>Rafael Jaen Canto</td><td>Capataz</td><td>Plan de Cooperación Local 2021 Actuación: Obra mejora Cementerios</td><td>01/07/21</td><td>30/07/21</td></tr><tr><td>Vicente Jarillo Calvillo</td><td>Oficial 1^a</td><td>Plan de Cooperación Local 2021 Actuación: Obra mejora Cementerios</td><td>01/07/21</td><td>30/07/21</td></tr><tr><td>Pedro Casas Morales</td><td>Peón</td><td>Plan de Cooperación Local 2021 Actuación: Obra mejora Cementerios</td><td>05/07/21</td><td>19/07/21</td></tr></tbody></table> <p>El personal contratado deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes en materia de prevención de accidentes, seguridad y salud laboral y las normas y directrices que se establezcan por la Dirección facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud. Dar traslado a la Dirección facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud y dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja	Rafael Jaen Canto	Capataz	Plan de Cooperación Local 2021 Actuación: Obra mejora Cementerios	01/07/21	30/07/21	Vicente Jarillo Calvillo	Oficial 1 ^a	Plan de Cooperación Local 2021 Actuación: Obra mejora Cementerios	01/07/21	30/07/21	Pedro Casas Morales	Peón	Plan de Cooperación Local 2021 Actuación: Obra mejora Cementerios	05/07/21	19/07/21
Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja																		
Rafael Jaen Canto	Capataz	Plan de Cooperación Local 2021 Actuación: Obra mejora Cementerios	01/07/21	30/07/21																		
Vicente Jarillo Calvillo	Oficial 1 ^a	Plan de Cooperación Local 2021 Actuación: Obra mejora Cementerios	01/07/21	30/07/21																		
Pedro Casas Morales	Peón	Plan de Cooperación Local 2021 Actuación: Obra mejora Cementerios	05/07/21	19/07/21																		
258	22/07/21	<p>La terminación del procedimiento sancionador incoado mediante Decreto de Alcaldía n.º: 220/2021 de fecha 24.06.2021 contra D. José Hidalgo Redondo, considerando que ha presentado justificante del pago voluntario de 300 Euros una vez aplicada aplicada la reducción del 50 por ciento del importe de la sanción de multa (600 Euros) y de conformidad con el artículo 54 de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de</p>																				



		marzo, de protección de la seguridad ciudadana. Notificar en legal forma al interesado para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta del presente acuerdo al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.															
259	22/07/21	Formalizar las contrataciones, con carácter laboral temporal en la modalidad de Obra o Servicio Determinado y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indican: <table border="1"><thead><tr><th>Nombre y apellidos</th><th>Categoría</th><th>Programa / Destino</th><th>Fecha alta</th><th>Fecha baja</th></tr></thead><tbody><tr><td>Ángela Carmen Pírrera Rubio</td><td>Auxiliar de Ayuda a Domicilio</td><td>Servicio de Ayuda a Domicilio 2021 (Sustitución por periodo vacacional)</td><td>21/07/21</td><td>23/07/21</td></tr><tr><td>Ángela Carmen Pírrera Rubio</td><td>Auxiliar de Ayuda a Domicilio</td><td>Servicio de Ayuda a Domicilio 2021 (Sustitución por periodo vacacional)</td><td>26/07/21</td><td>20/08/21</td></tr></tbody></table> El personal contratado deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes en materia de prevención de accidentes, seguridad y salud laboral y las normas y directrices que se establezcan desde el departamento de servicios Sociales. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.	Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja	Ángela Carmen Pírrera Rubio	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio 2021 (Sustitución por periodo vacacional)	21/07/21	23/07/21	Ángela Carmen Pírrera Rubio	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio 2021 (Sustitución por periodo vacacional)	26/07/21	20/08/21
Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja													
Ángela Carmen Pírrera Rubio	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio 2021 (Sustitución por periodo vacacional)	21/07/21	23/07/21													
Ángela Carmen Pírrera Rubio	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio 2021 (Sustitución por periodo vacacional)	26/07/21	20/08/21													
260	22/07/21	Aprobar las siguientes certificaciones rectificadas de la obra "9ª FASE DE LA CALLE REAL Y REURBANIZACIÓN NUEVO TRAMO CALLE REAL EN BENAMAHOMA" (PPOS Obras n.º 63/2018 y n.º 29/2019 DOCUMENTO UNIFICADO), expedidas por la Sra. Arquitecta Dª. M.ª. Victoria Piña Tinoco, del Servicio de Asistencia a Municipios de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, con el desglose correcto en su financiación: 90% Diputación Provincial de Cádiz y 10% Ayuntamiento de Grazalema, con Registro de Entrada n.º 2021001623E de fecha 07.07.2021: - Certificación PRIMERA por importe de 23.681,18 €. - Certificación SEGUNDA por importe de 11.764,70 €. - Certificación TERCERA por importe de 1.231,14 €. - Certificación FINAL por importe de 0,00 €. Dar traslado a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz para su conocimiento y efectos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.															
261	22/07/21	Formalizar la contratación, con carácter laboral temporal en la modalidad de Obra o Servicio Determinado y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indica: <table border="1"><thead><tr><th>Nombre y apellidos</th><th>Categoría</th><th>Fecha alta</th><th>Fecha baja</th><th>Programa/Destino</th></tr></thead><tbody><tr><td>Ana María Oliva Cámara</td><td>Limpiador/a</td><td>01/07/21</td><td>31/07/21</td><td>Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo</td></tr><tr><td>Mónica Domínguez Varela</td><td>Limpiador/a</td><td>01/07/21</td><td>31/07/21</td><td>Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo</td></tr></tbody></table> El personal contratado deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes en materia de prevención de accidentes, seguridad y salud laboral y las normas y directrices que se establezcan tanto por los encargados de la supervisión de los trabajos como por la Dirección facultativa correspondiente (Arquitecto técnico municipal o Técnicos designados por el Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación). Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.	Nombre y apellidos	Categoría	Fecha alta	Fecha baja	Programa/Destino	Ana María Oliva Cámara	Limpiador/a	01/07/21	31/07/21	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo	Mónica Domínguez Varela	Limpiador/a	01/07/21	31/07/21	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo
Nombre y apellidos	Categoría	Fecha alta	Fecha baja	Programa/Destino													
Ana María Oliva Cámara	Limpiador/a	01/07/21	31/07/21	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo													
Mónica Domínguez Varela	Limpiador/a	01/07/21	31/07/21	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo													
262	23/07/21	Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitido/s por el Departamento de Servicios Sociales: <table border="1"><thead><tr><th>INFORME SERVICIOS SOCIALES N°</th><th>CONCEPTO</th><th>PROGRAMA</th><th>FORMA DE PAGO</th><th>Total EUROS</th></tr></thead><tbody><tr><td>PROPUESTA de fecha 13.07.2021</td><td>PAGO DE FACTURA DE SUPERMERCADO A</td><td>OBRA SOCIAL LA CAIXA</td><td>Transferencia bancaria a Yolanda Castellano Ríos (NIF</td><td></td></tr></tbody></table>	INFORME SERVICIOS SOCIALES N°	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS	PROPUESTA de fecha 13.07.2021	PAGO DE FACTURA DE SUPERMERCADO A	OBRA SOCIAL LA CAIXA	Transferencia bancaria a Yolanda Castellano Ríos (NIF						
INFORME SERVICIOS SOCIALES N°	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS													
PROPUESTA de fecha 13.07.2021	PAGO DE FACTURA DE SUPERMERCADO A	OBRA SOCIAL LA CAIXA	Transferencia bancaria a Yolanda Castellano Ríos (NIF														



		INFORME Nº: 01 OSC/2021 de fecha 12/07/2021 (Expte MOAD nº 2021/PGS_03/000038)	PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	Aplicación presupuestaria: 231.22652	... // ...).Factura nº 4 de fecha 30.04.2021	197,75 €
		<p>Las ayudas sociales se condicionan a la veracidad de los datos declarados por los beneficiarios, debiéndose proceder al reintegro en caso de inexactitud o falsedad de los datos proporcionados por el beneficiario a los Servicios Sociales del Ayuntamiento.</p> <p>Ordenar a la Tesorería el pago de la/s obligación/es anteriormente reconocida/s.</p> <p>Que se notifique desde el departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento la presente resolución al beneficiario/a para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar traslado de la presente resolución a los Servicios Sociales del Ayuntamiento y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>				
263	23/07/21	Autorizar, disponer el gasto y reconocer las obligaciones que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin, así como el soporte documental de las mismas:				
		Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)			Nº de registros	Importe Bruto €
		F/2021/19 Relación de Facturas			21	12.675,95
		O/2021/19 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago			4	6.582,02
		<p>Ordenar el pago de las Obligaciones Reconocidas y Propuestas de Mandamientos de Pago que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin:</p>				
		Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)			Nº de registros	Importe Bruto €
		P/2021/25 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago			26	19.362,22
		<p>Dar traslado al Departamento de Tesorería y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>				
264	23/07/21	Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitido/s por el Departamento de Servicios Sociales:				
		INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS
		PROPUESTA de fecha 13.07.2021 INFORME Nº: 02 OSC/2021 de fecha 12/07/2021 (Expte MOAD nº 2021/PGS_03/000039)	PAGO DE FACTURA DE SUPERMERCADO A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	OBRA SOCIAL LA CAIXA Aplicación presupuestaria: 231.22652	Transferencia bancaria a Ana González Calvillo (NIF ... // ...). Factura nº 8 de fecha 24.05.2021	249,99 €
		<p>Las ayudas sociales se condicionan a la veracidad de los datos declarados por los beneficiarios, debiéndose proceder al reintegro en caso de inexactitud o falsedad de los datos proporcionados por el beneficiario a los Servicios Sociales del Ayuntamiento.</p> <p>Ordenar a la Tesorería el pago de la/s obligación/es anteriormente reconocida/s.</p> <p>Que se notifique desde el departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento la presente resolución al beneficiario/a para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar traslado de la presente resolución a los Servicios Sociales del Ayuntamiento y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>				
265	23/07/21	Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitido/s por el Departamento de Servicios Sociales:				
		INFORME SERVICIOS SOCIALES Nº	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS



		<p>PROPUESTA de fecha 13.07.2021 INFORME N°: 04 OSC/2021 de fecha 12/07/2021 (Expte MOAD n° 2021/PGS_03/000041)</p>	<p>PAGO DE FACTURAS DE SUPERMERCADO A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES</p>	<p>OBRA SOCIAL LA CAIXA Aplicación presupuestaria: 231.22652</p>	<p>Transferencia bancaria a: - Yolanda Castellano Rios (NIF ... // ...). Factura n° 6 de fecha 28.05.2021 (193,72 €) - José Jaime Castro Diánez (NIF ... // ...). Factura n.º 59/2021FAC de fecha 10.05.2021 (201,53 €)</p>	<p>395,25 €</p>															
		<p>Las ayudas sociales se condicionan a la veracidad de los datos declarados por los beneficiarios, debiéndose proceder al reintegro en caso de inexactitud o falsedad de los datos proporcionados por el beneficiario a los Servicios Sociales del Ayuntamiento. Ordenar a la Tesorería el pago de la/s obligación/es anteriormente reconocida/s. Que se notifique desde el departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento la presente resolución al beneficiario/a para su conocimiento y efectos oportunos. Dar traslado de la presente resolución a los Servicios Sociales del Ayuntamiento y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>																			
266	23/07/21	<p>Aprobar la certificación PRIMERA de la obra "RESANADO CALLE ÁNGELES" en Grazalema (PPOS n.º 24/2018), expedida por el Sr. Arquitecto D. Aurelio Piña Pavón, del Servicio de Asistencia a Municipios en Villamartín de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, y ejecutada por la empresa BONGO ADECUACIONES S.L., con CIF n.º: B-04825238, conforme al Decreto de Alcaldía de adjudicación n.º: 9/2021 de fecha 14.01.2021, y cuyo importe asciende a la cantidad que se indica: - Certificación PRIMERA por importe de 25.381,55 €. Aprobar la factura n.º Emit-88 de fecha 07.07.2021 con Registro de Entrada en contabilidad n.º 2021/721 de fecha 07.07.2021 correspondiente a dicha Certificación de obras. Dar traslado a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz para su conocimiento y efectos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>																			
267	23/07/21	<p>Aprobar la certificación PRIMERA de la obra "REURBANIZACIÓN CALLE MOROS Y CRISTIANOS EN BENAMAHOMA" (PPOS n.º 27/2017), expedida por el Sr. Arquitecto D. Aurelio Piña Pavón, del Servicio de Asistencia a Municipios en Villamartín de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, y ejecutada por la empresa BONGO ADECUACIONES S.L., con CIF n.º: B-04825238, conforme al Decreto de Alcaldía de adjudicación n.º: 477/2020 de fecha 11.12.2020, y cuyo importe asciende a la cantidad que se indica: - Certificación PRIMERA por importe de 16.012,22 €. Aprobar la factura n.º EMIT-90 de fecha 09.07.2021 con Registro de Entrada en contabilidad n.º 2021/727 de fecha 09.07.2021 correspondiente a dicha Certificación de obras. Dar traslado a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz para su conocimiento y efectos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>																			
268	23/07/21	<p>Reconocer a Dª MERCEDES PÉREZ MENACHO, Auxiliar Administrativo, su SEXTO TRIENIO al haberse cumplido DIECIOCHO (18) AÑOS de servicio como personal laboral y al continuar prestando servicios en esta entidad en la actualidad, por el importe correspondiente a su grupo y categoría, a percibir a partir de la nómina de la presente mensualidad. Dar traslado a la interesada y al departamento de Personal/Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>																			
269	23/07/21	<p>Formalizar la contratación, con carácter laboral temporal en la modalidad de Obra o Servicio Determinado y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indica:</p> <table border="1"><thead><tr><th>Nombre y apellidos</th><th>Categoría</th><th>Fecha alta</th><th>Fecha baja</th><th>Programa/Destino</th></tr></thead><tbody><tr><td>Daniel Santiago Piedra</td><td>Socorrista</td><td>21/07/21</td><td>23/07/21</td><td>Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo</td></tr><tr><td>Clara Calvillo Rios</td><td>Socorrista</td><td>26/07/21</td><td>20/08/21</td><td>Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo</td></tr></tbody></table> <p>El personal contratado deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes en materia</p>					Nombre y apellidos	Categoría	Fecha alta	Fecha baja	Programa/Destino	Daniel Santiago Piedra	Socorrista	21/07/21	23/07/21	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo	Clara Calvillo Rios	Socorrista	26/07/21	20/08/21	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo
Nombre y apellidos	Categoría	Fecha alta	Fecha baja	Programa/Destino																	
Daniel Santiago Piedra	Socorrista	21/07/21	23/07/21	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo																	
Clara Calvillo Rios	Socorrista	26/07/21	20/08/21	Plan Extraor. Ayto. Fomento del Empleo																	



		<p>de prevención de accidentes, seguridad y salud laboral y las normas y directrices que se establezcan tanto por los encargados de la supervisión de los trabajos como por la Delegación de Deportes. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>
270	23/07/21	<p>Convocar a los Sres. Concejales miembros de la Comisión Informativa General de este Ayuntamiento para la celebración de sesión el próximo lunes, día 26 de julio de 2021, a las 20:00 horas, con el siguiente Orden del día:</p> <p>PUNTO 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA Nº: 3/2021 DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE MAYO DE 2021.</p> <p>PUNTO 2.- CESIÓN DE USO DEL ESPACIO HABITADO PARA TORRE DE TELECOMUNICACIONES EN LA FINCA DENOMINADA "CAMPO DE FÚTBOL" (CTRA. A-372 GRAZALEMA) A LA EMPRESA "ON TOWER TELECOM INFRAESTRUCTURAS S.A.U.", SIN PERJUICIO DEL USO COMPARTIDO POR OTROS OPERADORES O COMPAÑÍAS TELEFÓNICAS.</p> <p>PUNTO 3.- APROBACIÓN CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS Y EL AYUNTAMIENTO DE GRAZALEMA SOBRE ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE ACTUACIONES DE TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.</p> <p>PUNTO 4.- ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GRAZALEMA AL FONDO ANDALUZ DE MUNICIPIOS PARA LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL (FAMSI).</p> <p>PUNTO 5.- RATIFICACIÓN ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE CÁDIZ REFERENTE A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA CITADA MANCOMUNIDAD PARA PODER ASUMIR LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE PARQUES Y JARDINES.</p> <p>PUNTO 6.- DICTÁMENES DE URGENCIA</p> <p>Los miembros de la Comisión Informativa General y Secretario-Interventor deberán respetar los protocolos establecidos por las autoridades sanitarias como consecuencia del coronavirus COVID-19: Distanciamiento entre personas, usos de mascarillas...</p> <p>La notificación de la convocatoria se efectuará mediante envío de correo electrónico dirigido a las direcciones oficiales de correo electrónico de los Grupos Municipales (gruposocialista@grazalema.es grupopopular@grazalema.es). Los Portavoces, titulares o suplentes, de cada Grupo Municipal y al objeto de su debida constancia en el expediente administrativo, deberán remitir e-mail de respuesta en el mismo día manifestando la recepción de la notificación de convocatoria (secretaria.intervencion@grazalema.es auxiliarsecretaria@grazalema.es) y haciendo constar expresamente en el e-mail de respuesta el conocimiento de la convocatoria y del orden del día de la sesión por todos y cada uno de los miembros de su Grupo Municipal y haciéndose responsable de este extremo.</p> <p>En el caso de que no existiera el quórum preceptivo en primera convocatoria y según lo dispuesto en el art. 135.1 del R.O.F., se entenderá convocada para una hora después de la señalada para la primera.</p> <p>Notifíquese a los Sres. Concejales de la forma indicada para su conocimiento y efectos oportunos, haciéndoles saber que si por causa justificada no pudieran asistir, deberán comunicarlo a la Alcaldía de este Ayuntamiento con la antelación necesaria.</p>
271	23/07/21	<p>Aprobar la devolución a NUPREN S.L., con C.I.F. nº B-11572195, del Aval por importe de 826,45 € formalizado con ATRADIUS CRÉDITO Y CAUCIÓN S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (C.I.F. Nº A28008795), y otorgado a favor de este Ayuntamiento en fecha 14.02.2018 (N.º 4.186.373), en concepto de garantía definitiva inherente al contrato firmado en fecha 20.02.2018 para actuaciones en "PISTA DEPORTIVA EN EL COLEGIO FÉLIX RODÍGUEZ DE LA FUENTE EN BENAMAHOMA" (Plan INVIERTE 2017), en virtud del Informe favorable de fecha 05.10.2020, con Registro de Entrada n.º 2020002085E, emitido al respecto por la Dirección Facultativa de las Obras, Arquitecta D^a M.^a Victoria Piña Tinoco y Arquitecta Técnica D^a Laura López Jaén, del SAM de la Excma. Diputación Provincial de</p>



		Cádiz en Villamartín. Notificar la presente resolución al interesado y dar traslado a la Tesorería Municipal para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				
272	23/07/21	Aprobar la devolución a NUPREN S.L., con C.I.F. nº B-11572195, del Aval por importe de 4.879,86 € formalizado con ATRADIUS CRÉDITO Y CAUCIÓN S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (C.I.F. Nº A28008795), y otorgado a favor de este Ayuntamiento en fecha 16.01.2018 (N.º 4.184.659), en concepto de garantía definitiva para "OBRAS DE EMERGENCIA DE MURO DE CONTENCIÓN EN CALLE ÁNGELES DE GRAZALEMA" (AMUN 2018)", en virtud del Informe favorable de fecha 19.07.2019, con Registro de Entrada n.º 2019001707E, emitido al respecto por la Dirección Facultativa del las Obras, Arquitecta D ^a M. ^a Victoria Piña Tinoco y Arquitecta Técnica D ^a Laura López Jaén, del SAM de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz en Villamartín. Notificar la presente resolución al interesado y dar traslado a la Tesorería Municipal para su conocimiento y efectos oportunos. Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				
273	23/07/21	Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitido/s por el Departamento de Servicios Sociales:				
		INFORME SERVICIOS SOCIALES N°	CONCEPTO	PROGRAMA	FORMA DE PAGO	Total EUROS
		PROPUESTA de fecha 13.07.2021 INFORME N°: 03 OSC/2021 de fecha 12/07/2021 (Expte MOAD nº 2021/PGS_03/000040)	PAGO DE FACTURA DE SUPERMERCADO A PERSONA/FAMILIA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	OBRA SOCIAL LA CAIXA -Aplicación presupuestaria: 231.22652	Transferencia bancaria a José Jaime Castro Diánez (NIF ... // ...). Factura nº 58/2021 FAC de fecha 10.05.2021	349,93 €
		Las ayudas sociales se condicionan a la veracidad de los datos declarados por los beneficiarios, debiéndose proceder al reintegro en caso de inexactitud o falsedad de los datos proporcionados por el beneficiario a los Servicios Sociales del Ayuntamiento. Ordenar a la Tesorería el pago de la/s obligación/es anteriormente reconocida/s. Que se notifique desde el departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento la presente resolución al beneficiario/a para su conocimiento y efectos oportunos. Dar traslado de la presente resolución a los Servicios Sociales del Ayuntamiento y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				
274	26/07/21	Formalizar las contrataciones, con carácter laboral temporal en la modalidad de Obra o Servicio Determinado y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indican:				
		Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja
		Mónica Diánez Séllez	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	Servicio de Ayuda a Domicilio 2021 (Sustitución por periodo vacacional)	02/08/21	20/08/21
		El personal contratado deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes en materia de prevención de accidentes, seguridad y salud laboral y las normas y directrices que se establezcan desde el departamento de servicios Sociales. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				
275	26/07/21	Convocar a los Sres. Concejales para la celebración de Sesión Ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento el próximo jueves, día 29 de julio de 2.021, a las 20,00 horas, en el Salón de Plenos de la Corporación Municipal, con el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES				



		<p>PUNTO 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA Nº: 3/2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2021.</p> <p>2.- PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN</p> <p>PUNTO 2.- CESIÓN DE USO DEL ESPACIO HABITADO PARA TORRE DE TELECOMUNICACIONES EN LA FINCA DENOMINADA "CAMPO DE FÚTBOL" (CTRA. A-372 GRAZALEMA) A LA EMPRESA "ON TOWER TELECOM INFRAESTRUCTURAS S.A.U.", SIN PERJUICIO DEL USO COMPARTIDO POR OTROS OPERADORES O COMPAÑÍAS TELEFÓNICAS.</p> <p>PUNTO 3.- APROBACIÓN CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS Y EL AYUNTAMIENTO DE GRAZALEMA SOBRE ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE ACTUACIONES DE TRAMITACIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA.</p> <p>PUNTO 4.- ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE GRAZALEMA AL FONDO ANDALUZ DE MUNICIPIOS PARA LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL (FAMSI).</p> <p>PUNTO 5.- RATIFICACIÓN ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SIERRA DE CÁDIZ REFERENTE A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA CITADA MANCOMUNIDAD PARA PODER ASUMIR LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE PARQUES Y JARDINES.</p> <p>3.- MOCIONES DE URGENCIA</p> <p>PUNTO 6.- MOCIONES (ASUNTOS DE URGENCIA).</p> <p>4.- INFORMACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO</p> <p>PUNTO 7.- INFORME TRIMESTRAL DE INTERVENCIÓN EN RELACIÓN CON LA LEY POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES (2º TRIMESTRE 2021).</p> <p>PUNTO 8.- CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.</p> <p>PUNTO 9.- INFORMES DE ALCALDÍA Y/O CONCEJALÍAS DELEGADAS.</p> <p>PUNTO 10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.</p> <p>La celebración del Pleno se realizará con las necesarias medidas de seguridad sanitarias como consecuencia del coronavirus COVID-19: Distanciamiento entre personas, usos de mascarillas...</p> <p>La notificación de la convocatoria se efectuará mediante envío de correo electrónico dirigido a las direcciones oficiales de correo electrónico de los Grupos Municipales (gruposocialista@grazalema.es grupopopular@grazalema.es). Los Portavoces, titulares o suplentes, de cada Grupo Municipal y al objeto de su debida constancia en el expediente administrativo, deberán remitir e-mail de respuesta en el mismo día manifestando la recepción de la notificación de convocatoria (secretaria.intervencion@grazalema.es auxiliarsecretaria@grazalema.es) y haciendo constar expresamente en el e-mail de respuesta el conocimiento de la convocatoria y del orden del día de la sesión por todos y cada uno de los miembros de su Grupo Municipal y haciéndose responsable de este extremo.</p> <p>Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.</p> <p>Notifíquese a los Sres. Concejales de la forma indicada para su conocimiento y efectos oportunos, haciéndoles saber que si por causa justificada no pudieran asistir, deberán comunicarlo a la Alcaldía de este Ayuntamiento con la antelación necesaria.</p>				
276	28/07/21	<p>Aprobar los SEGUROS SOCIALES confeccionados del Personal Funcionario, Personal Laboral y cargos electos con dedicación exclusiva y parcial de este Ayuntamiento:</p> <table border="1"><tr><td>Mensualidad</td><td>Junio 2021</td></tr><tr><td>Importe global</td><td>37.128,49 euros</td></tr></table> <p>Ordenar el pago de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	Mensualidad	Junio 2021	Importe global	37.128,49 euros
Mensualidad	Junio 2021					
Importe global	37.128,49 euros					



		Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.						
277	28/07/21	<p>Manifiestar expresamente, al objeto de su clarificación, que se ha detectado que la Plataforma de Gestión de Decretos firmados electrónicamente, ha modificado la configuración de las fechas de alta y baja de los trabajadores contratados reflejadas en el cuadro del punto primero de la parte dispositiva del Decreto nº: 252/2021, en su conversión a PDF y remisión al portafirmas, reflejando el formato "mes/día/año" en lugar de "día/mes/año".</p> <p>Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>						
278	28/07/21	<p>Manifiestar expresamente, al objeto de su clarificación, que se ha detectado que la Plataforma de Gestión de Decretos firmados electrónicamente, ha modificado la configuración de las fechas de alta y baja de los trabajadores contratados reflejadas en el cuadro del punto primero de la parte dispositiva del Decreto nº: 251/2021, en su conversión a PDF y remisión al portafirmas, reflejando el formato "mes/día/año" en lugar de "día/mes/año".</p> <p>Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>						
279	29/07/21	<p>Aprobar los premios a las ganadoras del XI Concurso de Fachadas San Antonio da Padua de Benamahoma 2021, conforme al Ata del jurado de fecha 15.06.2021, con los premios que en la misma se detallan: 100,00 € el primer premio, 50,00 € el segundo premio y 25,00 € el tercer premio</p> <p>Proceder al pago mediante transferencia bancaria, con cargo a la aplicación presupuestaria "Fiestas Benamahoma".</p> <p>Dar publicidad del presente acuerdo a través del Tablón de Edictos de la Corporación Municipal y a través de la Radio Municipal.</p> <p>Dar traslado a la Tesorería Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>						
280	29/07/21	<p>Conceder a los/as trabajadores/as de este Ayuntamiento que se reflejan a continuación un COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD / GRATIFICACIÓN a incluir en la próxima nómina por el importe que asimismo se refleja, al haber realizado servicios extraordinarios y/o haber desempeñado sus funciones con una dedicación y especial rendimiento:</p> <table border="1"><thead><tr><th>NOMBRE Y APELLIDOS</th><th>MOTIVO DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD / GRATIFICACIÓN a incluir en la próxima nómina a percibir</th><th>IMPORTE (€)</th></tr></thead><tbody><tr><td>Federico Florido Rincón</td><td>Socorrismo piscina (días 18, 19 y 20 de julio 2021)</td><td>Gratificación: 320,00 €</td></tr></tbody></table> <p>Dar traslado al Departamento de Tesorería/Personal y a los/as interesados/as para su conocimiento y efectos oportunos.</p> <p>Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD / GRATIFICACIÓN a incluir en la próxima nómina a percibir	IMPORTE (€)	Federico Florido Rincón	Socorrismo piscina (días 18, 19 y 20 de julio 2021)	Gratificación: 320,00 €
NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD / GRATIFICACIÓN a incluir en la próxima nómina a percibir	IMPORTE (€)						
Federico Florido Rincón	Socorrismo piscina (días 18, 19 y 20 de julio 2021)	Gratificación: 320,00 €						
281	30/07/21	<p>Aprobar la inclusión de D^a Raquel Sánchez Fajardo, en la Bolsa de Trabajo de Peón de la Construcción para la localidad de Grazalema, manteniéndose el orden alfabético correspondiente.</p> <p>El/la trabajador/a deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes y las normas y directrices que se establezcan por la Dirección facultativa correspondiente en materia de PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.</p> <p>Exponer en la página Web / Portal de Transparencia de este Ayuntamiento la lista actualizada de trabajadores perteneciente a la citada Bolsa de Trabajo y en la relación de decretos mensuales que igualmente se publican en la citada página Web del Ayuntamiento.</p> <p>Dar cuenta a la solicitante así como al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.</p>						
282	30/07/21	<p>Formalizar las contrataciones, con carácter laboral temporal en la modalidad de Obra o Servicio Determinado y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme</p>						



		y en las condiciones del Programa que se indica:				
		Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja
		Mercedes Menacho Pina	Limpiador/a	Plan de Cooperación Local 2021 Actuación: Refuerzo servicios de competencia municipal	01/08/2021	31/08/2021
		Samanta M. Sánchez Rosado	Limpiador/a	Plan de Cooperación Local 2021 Actuación: Refuerzo servicios de competencia municipal	01/08/2021	31/08/2021
		Rosa M. Salguero Calvillo	Limpiador/a	Plan de Cooperación Local 2021 Actuación: Refuerzo servicios de competencia municipal	01/08/2021	31/08/2021
		El personal contratado deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes en materia de prevención de accidentes, seguridad y salud laboral y las normas y directrices que se establezcan por la Dirección facultativa y Coordinación de Seguridad y salud (Arquitecto técnico municipal o Técnico/s designado/s por el Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación). Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				
283	30/07/21	Formalizar la contratación, con carácter laboral temporal en la modalidad de Obra o Servicio Determinado y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indica:				
		Nombre y apellidos	Categoría	Fecha alta	Fecha baja	Programa / Destino
		Alonso Ramírez Gómez	Oficial 1ª	02/08/2021	31/08/2021	PPOS 2019 Obra Reurbanización calle Emigrantes Grazalemeños
		Francisco Castro Sánchez	Oficial 2ª	02/08/2021	31/08/2021	PPOS 2019 Obra Reurbanización calle Emigrantes Grazalemeños
		El personal contratado deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes en materia de prevención de accidentes, seguridad y salud laboral y las normas y directrices que se establezcan por la Dirección facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				
284	30/07/21	Formalizar las contrataciones, con carácter laboral temporal en la modalidad de Obra o Servicio Determinado y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indica:				
		Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja
		María Antonia Jiménez Román	Limpiadora	Plan de Cooperación Local 2021 Actuación: Refuerzo servicios de competencia municipal	17/08/2021	15/09/2021
		El personal contratado deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes en materia de prevención de accidentes, seguridad y salud laboral y las normas y directrices que se establezcan desde la Concejalía correspondiente. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				
285	30/07/21	Formalizar la contratación, con carácter laboral temporal en la modalidad de Obra o Servicio Determinado y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indica:				
		Nombre y apellidos	Categoría	Fecha alta	Fecha baja	Programa / Destino
		Rafael Jaén Canto	Capataz	10/08/2021	08/09/2021	PPOS 2019 Obra Reurbanización calle Emigrantes Grazalemeños
		El personal contratado deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes en				



		materia de prevención de accidentes, seguridad y salud laboral y las normas y directrices que se establezcan por la Dirección facultativa y Coordinación de Seguridad y Salud. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.																														
286	30/07/21	Formalizar la contratación, con carácter laboral temporal en la modalidad de Obra o Servicio Determinado y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indica: <table border="1"><thead><tr><th>Nombre y apellidos</th><th>Categoría</th><th>Fecha alta</th><th>Fecha baja</th><th>Programa / Destino</th></tr></thead><tbody><tr><td>Ana María de la Rosa Sánchez</td><td>Limpiador/a</td><td>01/08/2021</td><td>31/08/2021</td><td>Sustitución trabajadora plantilla por baja.</td></tr><tr><td>Isabel Rodríguez Ramos</td><td>Limpiador/a</td><td>01/08/2021</td><td>31/08/2021</td><td>Sustitución trabajadora plantilla por baja.</td></tr></tbody></table> El personal contratado deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes en materia de prevención de accidentes, seguridad y salud laboral y las normas y directrices que se establezcan tanto por los encargados de la supervisión de los trabajos como por la Dirección facultativa correspondiente (Arquitecto técnico municipal o Técnicos designados por el Servicio de Asistencia a Municipios de la Diputación). Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.	Nombre y apellidos	Categoría	Fecha alta	Fecha baja	Programa / Destino	Ana María de la Rosa Sánchez	Limpiador/a	01/08/2021	31/08/2021	Sustitución trabajadora plantilla por baja.	Isabel Rodríguez Ramos	Limpiador/a	01/08/2021	31/08/2021	Sustitución trabajadora plantilla por baja.															
Nombre y apellidos	Categoría	Fecha alta	Fecha baja	Programa / Destino																												
Ana María de la Rosa Sánchez	Limpiador/a	01/08/2021	31/08/2021	Sustitución trabajadora plantilla por baja.																												
Isabel Rodríguez Ramos	Limpiador/a	01/08/2021	31/08/2021	Sustitución trabajadora plantilla por baja.																												
287	30/07/21	Formalizar las contrataciones, con carácter laboral temporal en la modalidad de Obra o Servicio Determinado y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indica: <table border="1"><thead><tr><th>Nombre y apellidos</th><th>Categoría</th><th>Programa / Destino</th><th>Fecha alta</th><th>Fecha baja</th></tr></thead><tbody><tr><td>Fernando Jaen Salguero</td><td>Limpiador</td><td>Plan de Cooperación Local 2021 Actuación: Refuerzo servicios de competencia municipal</td><td>01/08/2021</td><td>31/08/2021</td></tr><tr><td>Carmen M^a García Ramírez</td><td>Limpiadora</td><td>Plan de Cooperación Local 2021 Actuación: Refuerzo servicios de competencia municipal</td><td>01/08/2021</td><td>31/08/2021</td></tr><tr><td>María González Ruiz</td><td>Limpiadora</td><td>Plan de Cooperación Local 2021 Actuación: Refuerzo servicios de competencia municipal</td><td>01/08/2021</td><td>31/08/2021</td></tr><tr><td>Vicente Franco Gómez</td><td>Oficial 2^a</td><td>Plan de Cooperación Local 2021 Actuación: Mejora Vías Públicas</td><td>02/08/2021</td><td>31/08/2021</td></tr><tr><td>Andrés Pérez Menacho</td><td>Peón</td><td>Plan de Cooperación Local 2021 Actuación: Mejora Vías Públicas</td><td>02/08/2021</td><td>16/08/2021</td></tr></tbody></table> El personal contratado deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes en materia de prevención de accidentes, seguridad y salud laboral y las normas y directrices que se establezcan desde la Concejalía correspondiente. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.	Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja	Fernando Jaen Salguero	Limpiador	Plan de Cooperación Local 2021 Actuación: Refuerzo servicios de competencia municipal	01/08/2021	31/08/2021	Carmen M ^a García Ramírez	Limpiadora	Plan de Cooperación Local 2021 Actuación: Refuerzo servicios de competencia municipal	01/08/2021	31/08/2021	María González Ruiz	Limpiadora	Plan de Cooperación Local 2021 Actuación: Refuerzo servicios de competencia municipal	01/08/2021	31/08/2021	Vicente Franco Gómez	Oficial 2 ^a	Plan de Cooperación Local 2021 Actuación: Mejora Vías Públicas	02/08/2021	31/08/2021	Andrés Pérez Menacho	Peón	Plan de Cooperación Local 2021 Actuación: Mejora Vías Públicas	02/08/2021	16/08/2021
Nombre y apellidos	Categoría	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja																												
Fernando Jaen Salguero	Limpiador	Plan de Cooperación Local 2021 Actuación: Refuerzo servicios de competencia municipal	01/08/2021	31/08/2021																												
Carmen M ^a García Ramírez	Limpiadora	Plan de Cooperación Local 2021 Actuación: Refuerzo servicios de competencia municipal	01/08/2021	31/08/2021																												
María González Ruiz	Limpiadora	Plan de Cooperación Local 2021 Actuación: Refuerzo servicios de competencia municipal	01/08/2021	31/08/2021																												
Vicente Franco Gómez	Oficial 2 ^a	Plan de Cooperación Local 2021 Actuación: Mejora Vías Públicas	02/08/2021	31/08/2021																												
Andrés Pérez Menacho	Peón	Plan de Cooperación Local 2021 Actuación: Mejora Vías Públicas	02/08/2021	16/08/2021																												

Normativa:

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

CAPÍTULO II
Publicidad activa

TÍTULO I



Transparencia de la actividad pública

Artículo 5. Principios generales.

1. Los sujetos enumerados en el artículo 2.1 publicarán de forma periódica y actualizada la información cuyo conocimiento sea relevante para **garantizar la transparencia de su actividad relacionada con el funcionamiento y control de la actuación pública.**
2. Las obligaciones de transparencia contenidas en este capítulo se entienden sin perjuicio de la aplicación de la normativa autonómica correspondiente o de otras disposiciones específicas que prevean un régimen más amplio en materia de publicidad.
3. Serán de aplicación, en su caso, los límites al derecho de acceso a la información pública previstos en el artículo 14 y, especialmente, el derivado de la protección de datos de carácter personal, regulado en el artículo 15. A este respecto, **cuando la información contuviera datos especialmente protegidos, la publicidad solo se llevará a cabo previa disociación de los mismos.**
4. La información sujeta a las obligaciones de transparencia **será publicada** en las correspondientes **sedes electrónicas o páginas web** y de una manera clara, estructurada y entendible para los interesados y, preferiblemente, en formatos reutilizables. Se establecerán los mecanismos adecuados para facilitar la accesibilidad, la interoperabilidad, la calidad y la reutilización de la información publicada así como su identificación y localización.

Cuando se trate de entidades sin ánimo de lucro que persigan exclusivamente fines de interés social o cultural y cuyo presupuesto sea inferior a 50.000 euros, el cumplimiento de las obligaciones derivadas de esta Ley podrá realizarse utilizando los medios electrónicos puestos a su disposición por la Administración Pública de la que provenga la mayor parte de las ayudas o subvenciones públicas percibidas.

5. Toda la información será comprensible, de acceso fácil y gratuito y estará a disposición de las personas con discapacidad en una modalidad suministrada por medios o en formatos adecuados de manera que resulten accesibles y comprensibles, conforme al principio de accesibilidad universal y diseño para todos.